

## ANEXO 8.b

### AUTORIZACIÓN PARA ENTREGAR INFORMACIÓN CREDITICIA A TODAS LAS ENTIDADES SUPERVISADAS

Número de autorización: Provisional
Fecha: .....
Hora: .....
Nombre del usuario autorizado: Banco Nacional
Identificación del usuario autorizado: bnrcr
Identificación de la entidad que tramita: 4000001021
Nombre de la entidad que tramita: BNCR

Yo, \_\_\_\_\_ identificación número \_\_\_\_\_ en mi condición de \_\_\_\_\_, con facultades de \_\_\_\_\_ de la empresa \_\_\_\_\_ con Cédula Jurídica número \_\_\_\_\_ autorizo a la Superintendencia General de Entidades Financieras para que proporcione, **a plazo indefinido**, la información crediticia que sobre mi representada se encuentre registrada en su Centro de Información Crediticia a las entidades financieras supervisadas por la SUGEF, de conformidad con el artículo 133 de la Ley Orgánica del Banco Central de Costa Rica, Ley N° 7558. Asimismo, con el fin de facilitar la identificación en el sistema financiero, declaro que mi representada también ha utilizado en el pasado las siguientes identificaciones personales o razones sociales:

Razón Social / Nombre Cliente	No. Identificación
.	

**Nota:** Se informa a la persona que autoriza que, de conformidad con los derechos que le asisten, esta autorización puede ser revocada en el momento y por las razones que estime pertinentes. No obstante lo anterior, se advierte que la revocatoria de esta autorización, de existir cláusulas punitivas en los contratos de crédito vigentes, podría provocar su aplicación de conformidad con los términos que se hayan pactado en el contrato suscrito entre las partes.

\_\_\_\_\_  
Firma del Cliente o Representante Legal

c. Representante Legal